

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA COMAPA REYNOSA

RESPUESTA: RSI-065-2016
FOLIO: 00129716

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
CD. REYNOSA, TAMPS. A 29 DE AGOSTO DEL 2016

C. [REDACTED]

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 146 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA DE LA COMAPA REYNOSA ATENDIÓ Y DIO TRÁMITE A LA SOLICITUD ENTREGADA EN ESTA UNIDAD EL DÍA **25 DE JULIO DEL 2016**, QUE A LA LETRA DICE:

- **SOLICITO A USTED ME PROPORCIONE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE CONSTITUYEN EL ACTUAL CONSEJO CONSULTIVO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 17 DEL DECRETO NUMERO 255 MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL QUE PRESTA EL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003.**

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 146 Y 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ENVÍO A USTED LA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A LA INFORMACION SOLICITADA MEDIANTE DOCUMENTO ANEXO.

EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A SU SOLICITUD, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PREVÉ LOS MECANISMOS DE REVISIÓN DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, PARA CONOCER MÁS VISITE: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR Y ESPERANDO A QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SATISFAGA LOS PARÁMETROS DE SU SOLICITUD NO RESTA, MAS QUE AGRADECERLE LA OPORTUNIDAD QUE NOS BRINDÓ PARA ATENDERLE Y FORTALECER ASÍ LA CULTURA DE UNA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA.



Sección: Coordinación Jurídica.
Oficio Número: JUR-1344/2016.
Asunto: Se rinde informe.

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 29 de AGOSTO del 2016.

A LA C.
LIC. CLARA GARCIA LACAVEX.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LA COMAPA.
EDIFICIO.-

Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, en relación al oficio número UT/128/2016, mediante el cual se solicita otorgue el nombre de las personas que constituyen actualmente el Consejo Consultivo a que se refiere el artículo 17 del Decreto 255 de este Organismo, en virtud de lo anterior hago de su conocimiento que dicho Consejo no existe, y en cuanto se tengan los datos correspondientes se les hará de su conocimiento.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado del MUNICIPIO DE REYNOSA
COORDINACIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE:


LIC. TRINIDAD J. RAMIREZ PEREZ.
SUBCOORDINADOR JURÍDICO.

o.b. *lv*

Río Pánuco S/N, esq. José de Escandón
Col. Longoria
Cd. Reynosa, Tamaulipas, México
www.comapareynosa.gob.mx

